AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD DE NORTHERN REHABILITATION AND SPORTS MEDICINE ASSOCIATES

Fecha de entrada en vigor: 14/04/2004
Revisado: 14/12/2006; 30/07/2013; 20/10/2021; 23/10/2024

¿QUIÉN SEGUIRÁ EL AVISO?

Este aviso describe nuestras prácticas clínicas y las de cualquier profesional de la salud autorizado para ingresar información en su historia clínica personal, todos los departamentos de nuestra clínica, cualquier miembro de nuestro personal al que permitamos ayudarlo mientras esté en fisioterapia, y todos los empleados, personal y otro personal.

NUESTRO COMPROMISO CON RESPECTO A LA INFORMACIÓN MÉDICA:

Entendemos que la información médica sobre usted y su salud es personal. Nos comprometemos a proteger su información médica. Creamos un registro de la atención y los servicios que recibe. Necesitamos este registro para brindarle una atención de calidad y cumplir con ciertos requisitos legales. Este aviso se aplica a todos los registros de su atención generados por la clínica, ya sea realizados por el personal o por su terapeuta.
Este aviso le informará sobre las formas en que podemos usar y divulgar su información médica. También describimos sus derechos y ciertas obligaciones que tenemos con respecto al uso y la divulgación de información médica.
Estamos obligados por ley a asegurarnos de que la información médica que lo identifique se mantenga privada; darle este aviso de nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad con respecto a su información médica; y seguir los términos del aviso que está actualmente en vigor.

CÓMO PODEMOS USAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA

Las siguientes categorías describen las diferentes formas en que usamos y divulgamos la información médica. No se enumerarán todos los usos o divulgaciones de una categoría. Sin embargo, todas las formas en que se nos permite usar y divulgar información entrarán dentro de una de las categorías.

para el tratamiento. Podemos usar su información médica para brindarle tratamiento o servicios médicos.

Para el pago. Podemos usar y divulgar información médica sobre usted para que el tratamiento y los servicios que reciba puedan ser facturados y el pago pueda ser cobrado de usted, una compañía de seguros o un tercero. No utilizaremos ni divulgaremos más información de la necesaria para fines de pago. Somos responsables ante el Secretario de Salud y Servicios Humanos de salvaguardar y proteger la información de nuestros pacientes.

Recordatorios de citas. Podemos usar y divulgar información médica para comunicarnos con usted como un recordatorio de que tiene una cita para tratamiento o atención médica.

Operaciones de atención médica. Esto incluye actividades de aseguramiento de la calidad, licencias y programas de capacitación para garantizar que nuestro personal cumpla con nuestros estándares de atención y siga las políticas y procedimientos establecidos, la obtención de servicios legales y financieros, la realización de planificación comercial, el procesamiento de quejas y quejas, la creación de informes que no lo identifiquen individualmente para fines de recopilación de datos, recaudación de fondos y ciertas prácticas de marketing.

Alternativas de tratamiento. Podemos usar y divulgar información médica para informarle o recomendarle posibles opciones de tratamiento o alternativas que puedan ser de su interés.

Beneficios y servicios relacionados con la salud. Podemos usar y divulgar información médica para informarle sobre beneficios o servicios relacionados con la salud que puedan ser de su interés.

Personas involucradas en su atención o en el pago de su atención. Es posible que divulguemos información médica sobre usted a un amigo o familiar que esté involucrado en su atención médica. También podemos dar información a alguien que ayude a pagar su atención. Además, podemos divulgar información médica sobre usted a una entidad que ayude en un esfuerzo de socorro en caso de desastre para que su familia pueda ser notificada sobre su condición, estado y ubicación.

Investigación. Bajo ciertas circunstancias, podemos usar y divulgar su información médica con fines de investigación. Sin embargo, todos los proyectos de investigación están sujetos a un proceso especial de aprobación. Este proceso evalúa un proyecto de investigación propuesto y su uso de la información médica, tratando de equilibrar las necesidades de investigación con la necesidad de privacidad de los pacientes de su información médica. Antes de que usemos o divulguemos información médica para investigación, el proyecto habrá sido aprobado a través de este proceso de aprobación de investigación. Siempre le pediremos su permiso específico si el investigador tendrá acceso a su nombre, dirección u otra información que revele quién es usted o si participará en su atención.

según lo exija la ley. Divulgaremos su información médica cuando así lo exijan las leyes federales, estatales o locales.

Para evitar una amenaza grave para la salud o la seguridad. Podemos usar y divulgar información médica sobre usted cuando sea necesario para prevenir una amenaza grave a su salud y seguridad o a la salud y seguridad del público o de otra persona. Cualquier divulgación, sin embargo, solo sería a alguien capaz de ayudar a prevenir la amenaza.

Notificación en caso de incumplimiento. Estamos obligados por ley a notificar a nuestros pacientes en caso de una violación de su información de salud protegida no segura cuando se ha accedido, adquirido o divulgado o se cree razonablemente que se ha accedido, adquirido o divulgado debido a una violación.

SITUACIONES ESPECIALES

Compensación al Trabajador. Es posible que divulguemos información médica sobre usted para programas de compensación laboral o programas similares.

Actividades de supervisión de la salud. Podemos divulgar información médica a una agencia de supervisión de la salud para actividades autorizadas por la ley. Estas actividades de supervisión incluyen, por ejemplo, auditorías, investigaciones, inspecciones y licencias.

Demandas y disputas. Si usted está involucrado en una demanda o una disputa, podemos divulgar su información médica en respuesta a una orden judicial o administrativa. También podemos disputar su información médica en respuesta a una citación, solicitud de descubrimiento u otro proceso legal por parte de otra persona involucrada en la disputa, pero solo si se han hecho esfuerzos para informarle sobre la solicitud o para obtener una orden que proteja la información solicitada.

Aplicación de la ley. Podemos divulgar información médica si así lo solicita un funcionario encargado de hacer cumplir la ley en respuesta a una orden judicial, citación, orden judicial, citación o proceso similar y/o para identificar o localizar a un sospechoso, fugitivo, testigo material o persona desaparecida

Actividades de seguridad nacional e inteligencia. Podemos divulgar información médica sobre usted a funcionarios federales autorizados para actividades de inteligencia, contrainteligencia y otras actividades de seguridad nacional autorizadas por la ley.

Servicios de protección para el presidente y otros. Podemos divulgar su información médica a funcionarios federales autorizados para que puedan brindar protección al Presidente, a otras personas autorizadas o a jefes de estado extranjeros o realizar investigaciones especiales.

Internos. Si usted es un recluso de una institución correccional o está bajo la custodia de un oficial de la ley, podemos divulgar información médica sobre usted a la institución correccional o al oficial de la ley. Esta divulgación sería necesaria (1) para que la institución le brinde atención médica; (2) para proteger su salud y seguridad o la salud y seguridad de otros; o (3) para la seguridad de la institución correccional.

SUS DERECHOS CON RESPECTO A SU INFORMACIÓN MÉDICA

Nuestros pacientes tienen varios derechos con respecto a la protección de su PHI.

Derecho a inspeccionar y copiar. Usted tiene derecho a inspeccionar y copiar la información médica que se puede utilizar para tomar decisiones sobre su atención. Por lo general, esto incluye registros médicos y de facturación, pero no incluye notas de psicoterapia.

Para inspeccionar y copiar la información médica que puede usarse para tomar decisiones sobre usted, debe presentar su solicitud por escrito al Gerente de la Oficina. Si solicita una copia de la información, es posible que le cobremos una tarifa por los costos de copia, envío por correo u otros suministros asociados con su solicitud. La información almacenada electrónicamente debe proporcionarse en forma electrónica si el paciente lo solicita.

Podemos denegar su solicitud de inspeccionar y copiar en ciertas circunstancias muy limitadas. Si se le niega el acceso a la información médica, puede solicitar que se revise la denegación. Otro profesional de la salud con licencia elegido por nosotros revisará su solicitud y la denegación. La persona que lleve a cabo la revisión no será la persona que rechazó su solicitud. Cumpliremos con el resultado de la revisión.

Derecho de enmienda. Si cree que la información médica que tenemos sobre usted es incorrecta o está incompleta, puede pedirnos que modifiquemos la información. Tiene derecho a solicitar una modificación durante el tiempo que conservemos la información. Para solicitar una enmienda, su solicitud debe ser por escrito y presentada al Gerente de la Oficina. Además, debe proporcionar una razón que respalde su solicitud.

Podemos denegar su solicitud de enmienda si no está por escrito o no incluye una razón para respaldar la solicitud. Además, podemos denegar su solicitud si solicita modificar información que no fue creada por nosotros, a menos que la persona o entidad que creó la información ya no esté disponible para realizar la modificación; no forma parte de la información médica que conservamos; no es parte de la información que se le permitiría inspeccionar y copiar; o es precisa y completa.

Derecho a una contabilidad de las divulgaciones. Usted tiene el derecho de solicitar un "informe de divulgaciones". Esta es una lista de las divulgaciones que hicimos de su información médica.

Para solicitar un informe de las divulgaciones, debe presentar su solicitud por escrito al Gerente de la Oficina. Su solicitud debe indicar un período de tiempo que no puede ser superior a seis años y no puede incluir fechas anteriores al 26 de febrero de 2003. Su solicitud debe indicar en qué forma desea recibir la lista (por ejemplo, en papel, electrónicamente). La primera lista que solicite dentro de un período de 12 meses será gratuita. En el caso de listas adicionales, es posible que le cobremos el costo de proporcionar la lista. Le notificaremos el costo involucrado y usted puede optar por retirar o modificar su solicitud en el momento antes de incurrir en cualquier costo.

Derecho a solicitar restricciones. Usted tiene derecho a solicitar una restricción o limitación sobre la información médica que usamos o divulgamos sobre usted para tratamiento, pago u operaciones de atención médica. También tiene derecho a solicitar un límite en la información médica que divulgamos sobre usted a alguien que esté involucrado en su atención o en el pago de su atención, como un familiar o amigo.

Nuestros pacientes tienen derecho a una restricción a la divulgación de PHI a un plan de salud para el pago si el paciente ha pagado en su totalidad por los servicios y artículos proporcionados en esa visita.

No estamos obligados a aceptar su solicitud. Si estamos de acuerdo, cumpliremos con su solicitud a menos que la información sea necesaria para brindarle tratamiento de emergencia.
Para solicitar restricciones, debe hacer su solicitud por escrito al Gerente de la Oficina. En su solicitud, debe decirnos (1) qué información desea limitar; (2) si desea limitar nuestro uso, divulgación o ambos; y (3) a quién desea que se apliquen los límites, por ejemplo, la divulgación a su cónyuge.
Derecho a solicitar comunicaciones confidenciales. Usted tiene derecho a solicitar que nos comuniquemos con usted sobre asuntos médicos de cierta manera o en un lugar determinado. Para solicitar comunicaciones confidenciales, debe hacer su solicitud por escrito al Gerente de la Oficina. No le preguntaremos el motivo de su solicitud. Atenderemos todas las solicitudes razonables. Su solicitud debe especificar cómo o dónde desea que nos comuniquemos con usted.
Derecho a recibir una copia impresa de este aviso. Usted tiene derecho a recibir una copia impresa de este aviso. Puede pedirnos que le entreguemos una copia de este aviso en cualquier momento.

CAMBIOS A ESTE AVISO

Nos reservamos el derecho de cambiar los términos de este Aviso en cualquier momento, y los cambios entrarán en vigencia de inmediato y se aplicarán a la PHI que mantenemos. Cualquier cambio sustancial en el Aviso se publicará de inmediato en nuestras instalaciones y se publicará en nuestro sitio web.

QUEJAS

Si cree que se han violado sus derechos de privacidad, puede presentar una queja ante la clínica o ante el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos. Para presentar una queja, comuníquese con el Gerente de la Oficina al (815) 756-8524. Pida recibir una copia del Informe Confidencial de Preocupación para poder presentar su queja. No se le penalizará por presentar una queja.

OTROS USOS DE LA INFORMACIÓN MÉDICA

Otros usos y divulgaciones de información médica que no estén cubiertos por este aviso o las leyes que se aplican a nosotros se realizarán solo con su permiso por escrito. Si nos da permiso para usar o divulgar su información médica, puede revocar ese permiso, por escrito, en cualquier momento. Si revoca su permiso, ya no usaremos ni divulgaremos su información médica por las razones cubiertas por su autorización por escrito. Usted comprende que no podemos retirar ninguna divulgación que ya hayamos hecho con su permiso, y que estamos obligados a conservar nuestros registros de la atención que le brindamos.